Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 0471 2022.-

SECCIÓN 2

ANEXOS MODELOS

ANEXO I - CERTIFICADO DE VISITA A OBRA.

ANEXO II – DECLARACIONES JURADAS:

- **a):** DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LA JURIDICCIÓN.
- **b):** DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCION DE DOMICILIO.
- **c):** DECLARACION JURADA DE ACEPTACION CONDICIONES DEL PLIEGO.
- **d):** DECLARACION JURADA QUE NO HA MODIFICADO/ALTERADO CD (PLIEGO).
- **e):** DECLARACION JURADA QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN LAS PROHIBICION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PROVINCIAL.
- **f):** DECLARACION JURADA MOL.
- **g):** DECLARACION JURADA DETALLE DE OBRAS REALIZADAS DE VOLUMEN Y NATURALEZA SIMILAR.

ANEXO III - FORMULARIO DE LA PROPUESTA.

ANEXO IV - PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA OFERTA.

ANEXO V - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO VI – CALCULO DE VALORES CONSTANTES.

ANEXO VII - PLANILLAS DE EQUIPOS y PERSONAL A AFECTAR A LA OBRA.

ANEXO VIII - MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA.

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 2022.-

ANEXO I:

CERTIFICADO DE VISITA A OBRA

LICITACIÓN PUBLICA N° ……../2022.

Por la presente se certifica que la/s empresa/s ……ha/n visitado en el día de la fecha el lugar de emplazamiento de la obra, verificando todo lo existente en lazona y los trabajos a ejecutar, teniendo pleno conocimiento de las condiciones del terreno y del subsuelo de fundación donde deban ejecutarse los trabajos; de los posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de la Obra, y todo elemento a tener en cuenta para la correcta interpretación y cotización dela misma.

A los efectos de su presentación en la Licitación Publica N°……../2022, para la ejecución de la **OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. N° 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (EMP. EX. R.N. 3) – KM. 3066,56 (LÍM. PARQUE NAC. TDF.).- PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA, E ISLA DEL ATLÁNTICO SUR"**. Se extiende el presente en la ciudad de Rio Grande, a los.....días del mes de….. de 2.022.-

……

DPV

Firma y sello aclaratorio
Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

……..

OFERENTE

Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 0471 /11 -2022.-

ANEXO II a):

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA JURIDICCIÓN.

LICITACIÓN PUBLICA N°… ……/2022

Por la presente, la/s empresa/s…… con domicilio en calle……..N°……Piso……. cuidad de…….. Provincia de……., deja/n expresa constancia que para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la LICITACIÓN PUBLICA Nº /2022 para la ejecución de la OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. Nº 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur", se somete/n a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Zona Norte, competentes en razón de la materia, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder.

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

……

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 2022.-

ANEXO II b):

DECLARACION JURADA CONSTITUCION DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PUBLICA N°… ……/2022

Por la presente, la/s empresa/s……., fija/n domicilio en calle……..N°……Piso……. cuidad de……. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, inherentes a la OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. N° 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO II c):

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION CONDICIONES DEL P.B.Y.C.

LICITACIÓN PUBLICA N°.../2022

Por la presente, la/s empresa/s....., manifiesta/n expresamente que ha/n estudiado los documentos de la Licitación, no teniendo reserva alguna que formular respecto de la las Bases y Condiciones Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas; Planos Generales y de Detalle y toda la documentación incorporada en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen la contratación para la ejecución de la OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. N° 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur"

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO II d):

DECLARACION JURADA QUE NO HA MODIFICADO/ALTERADO CD (PLIEGO).

LICITACIÓN PUBLICA N°… ……/2022

Por la presente, la/s empresa/s……., declara/n bajo juramento que NO ha sido MODIFICADO U ALTERADO el (CD) que contiene el Pliego de Bases y Condiciones, que rigen la contratación para la ejecución de la OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. Nº 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur", retirado de la Dirección Provincial de Vialidad, el que se encuentra debidamente identificado y el que forma parte integrante de la oferta.

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

……

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 2022.-

ANEXO II e):

DECLARACION JURADA QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN LAS PROHIBICION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PROVINCIAL.

LICITACIÓN PUBLICA N°… ……/2022

Por la presente, la/s empresa/s……., declara/n bajo juramento, que NO se encuentra/n contemplado/s en ninguna de las prohibiciones para contratar con el estado provincial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley 1.015 (Régimen General de Contrataciones y Disposiciones Comunes para el Sector Publico Provincial).

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 0471 2022.-

ANEXO II f):

DECLARACION JURADA MOL.

LICITACIÓN PUBLICA N°.../2022

Por la presente, la/s empresa/s..... declara/n bajo juramento que en caso de resultar adjudicatario de la OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. Nº 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur", afectarán a la obra un porcentaje de personal con más de dos (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación (MOL), del%.

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO II g):

DECLARACION JURADA DETALLE DE OBRAS REALIZADAS DE VOLUMEN Y NATURALEZA SIMILAR.

LICITACIÓN PUBLICA Nº/2022.

Por la presente, la/s empresa/s..... declara/n bajo juramento que la información detallada a continuación, refleja fielmente los trabajos ejecutados por la empresa. En caso de ser requerida por la D.P.V., la empresa pondrá a disposición la documentación respaldatoria correspondiente.

NOMBRE PROYECTO	NOMBRE DEL CLIENTE	TIPO DE OBRA/AÑO DE FINALIZACION	MONTO ORIGINAL DE CONTRATO	MONTO FINAL DE CONTRATO	PLAZO ORIGINAL	PLAZO FINAL	(%) EJECUCION

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO III
FORMULARIO DE LA PROPUESTA

LICITACIÓN PUBLICA Nº/2022.

La/s Empresa/s.....con domicilio legal en la calle.....Nº..... de la ciudad de....., Provincia de....., luego de examinar cuidadosamente las condiciones administrativas y legales, especificaciones y demás prescripciones del pliego licitatorio, como así también las aclaraciones efectuadas por medio de las circulares emitidas por la D.P.V., y habiendo recogido en el lugar de su emplazamiento todos los elementos de juicio y la información necesaria para su realización, se compromete/n a construir, poner en servicio y mantener hasta la fecha de su recepción definitiva la obra denominada: OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. Nº 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur", y en total conformidad con los documentos mencionados anteriormente, por la suma de PESOS: ($.....).

Lugar y Fecha:

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....
OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO IV
PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA OFERTA

Presupuesto Oficial:
$ 1.300.000.000,00

Plazo de Ejecución: 16 Meses

Long. Sección : 5.668,63 m.

Precios a:

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESIGNACIÓN	UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ($)	INCIDENCIA %
1	DESBOSQUE Y DESTRONQUE	Ha	0,59			
2	TERRAPLEN CON COMPACTACIÓN ESPECIAL	m3	30.838,37			
3	EXCAVACIÓN					
3a	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA (incluye TRANSPORTE y DISTRIBUCION)	m3	45.739,28			
3b	EXCAVACIÓN EN ROCA	m3	9.453,47			
4	SUB-BASE GRANULAR DRENANTE DE 0,20m DE ESPESOR	m3	32.218,21			
5	BASE GRANULAR ANTICONGELANTE DE 0,20m DE ESPESOR	m3	11.296,11			
6	CONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS ENRIPIADAS DE 0,25m DE ESPESOR	m3	15.359,24			
7	IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO	m2	54.558,66			
8	RIEGO DE LIGA	m2	109.117,33			
9.a	BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, e=0,05m	m2	54.196,70			
9.b	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, e=0,05m	m2	53.736,30			
10	RETIRO BARANDA METÁLICA CINCADA DE SEGURIDAD	ml	71,00			
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS, CLASE "B", S/ PLANO TIPO DNV H-10237, CON POSTES METÁLICOS PESADOS Y ALAS TERMINALES COMUNES.	m	3.712,46			
12	EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m3	62,48			
13	CONSTRUCCION DE DESCARGA Y REJAS DE SUMIDERO	Un	7,00			
14	HORMIGÓN SIMPLE (H-20) PARA CABECERAS DE ALCANTARILLAS, SUMIDEROS y CUNETAS REVESTIDAS AL PIE DE MURO SOSTENIMIENTO	m3	192,43			
15	HORMIGON ARMADO (H-25) PARA CORDON PROTECTOR DEL BORDE DE PAVIMENTO, CORDÓN CUNETA Y CORDON MONTANTE Y BOCA DE REGISTRO	m3	257,06			
16	HORMIGON ARMADO (H-30) PARA MURO DE SISTENIMIENTO y ESTRIBOS PUENTE	m3	138,08			
17	RETIRO DE ALCANTARILLA, INCLUIDA EXCAVACIÓN	Un	14,00			
18	CAÑOS CIRCULARES, incluida excavación					
18a	ALCANTARILLA CAÑO CHAPA ACERO GALVANIZADO ONDULADAS S/ PLANO TIPO H-10236 D=1,00; onda 100*20; e=2,5mm	m	348,70			
18b	ALCANTARILLA CAÑO PVC D=0,315m	m	33,00			
19	GEOTEXTIL NO TEJIDO (200g/m2)	m2	2.512,40			
20	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES	m3	831,00			

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

52

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 047.1 2022.-

21	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE SOSTENIMIENTO DE GAVIONES CON MALLA METALICA DE TRACCION	m2	1.554,00			
22	REVESTIMIENTO DE TALUDES CON MALLA METALICA	m2	1.004,30			
23	CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS	Un	458,00			
24	PUENTE AUXILIAR SOBRE RIO PIPO PARA BICISENDA	Un	1,00			
25	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m2	67,48			
26	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	m2	3.062,82			
27	PROVISIÓN DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN					
27a	Cuota Mensual	mes	32,00			
27b	Adicional por Km	Km	80.000,00			
28	CUMPLIMIENTO NORMATIVA HIGIENE Y SEGURIDAD	mes	16,00			
29	MOVILIZACIÓN DE OBRA	gl	1,00			
				TOTAL:	$	%

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

.....

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO V
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO

ITEM:

UNIDAD DE MEDIDA: **ml**

1- EJECUCION:

A) EQUIPOS

EQUIPOS	HP	PRECIO UNITARIO	CANT.	HP TOTAL	PRECIO TOTAL $

A1) AMORTIZACION:	(Precio Total$x0,9x8 hs/dia)/10000 hs=	$/dia
A2) INTERESES:	(Precio Total$x8 hs/diax0,11)/2x2000 hs=	$/dia
A3) REPARAC. Y REPUESTOS:	80 % de Amortización=	$/dia
A4) COMBUSTIBLE:	$/lx0,13 l/Hp/hsxH.P.Total/ Hpx8 hs/dia=	$/dia
A5) LUBRICANTES:	30 % de Combustible=	$/dia
A6) SEGUROS:	5 % de Amortización=	$/dia
VALOR ADOPTADO EQUIPOS :		**$/dia**

B) MANO DE OBRA		
B1) OFICIAL ESPECIALIZADO	$/hs x 8 hs/dia=	$/dia
B2) OFICIAL	$/hs x 8 hs/dia=	$/dia
B3) AYUDANTE	$/hs x 8 hs/dia=	$/dia
		$/dia
B4) VIGILANCIA	10% del valor de la mano de obra	$/dia
VALOR ADOPTADO MANO DE OBRA :		**$/dia**

C) MATERIALES	Costo	Coeficiente	
			$/ml
VALOR ADOPTADO MATERIALES :			**$/ml**

CALCULO DEL COSTO UNITARIO:		
RENDIMIENTO ADOPTADO:	10,00 **ml/dia**	
VALOR ADOPTADO DE EQUIPOS:		$/dia
VALOR ADOPTADO DE MANO DE OBRA		$/dia
		$/dia
$/dia / ml/dia		$/ml
COSTO UNITARIO:		**$/ml**

CALCULO DE PRECIO UNITARIO:				
PRECIO UNITARIO:	COSTO UNITARIO $/ml	x Coef. Resumen x	=	**$/ml**
PRECIO UNITARIO ADOPTADO				**$/ml**

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO VI
CALCULOS DE VALORES CONSTANTES
ANALISIS DE PRECIOS

CALCULO DE VALORES CONSTANTES

MANO DE OBRA

U.O.C.R.A.
TABLA ZONA "C AUSTRAL"
marzo 2022

Categorias	Salario Basico Por Hora
Oficial Especializado	$ 0,00
Oficial	$ 0,00
Medio Oficial	$ 0,00
Ayudante	$ 0,00
Sereno	Por Mes
	0,00

Categoria	Salario básico por hora	Mejoras sociales 118,23%		Desarraigo y viáticos 50%		Costo horario $/h		Costo diario Total $/día	
Oficial Especializado	$ 0,00	x (	2,1823	+ 1,09115	) =	$ -	=	0,00	0,00
Oficial	$ 0,00	x (	2,1823	+ 1,09115	) =	$ -	=	0,00	0,00
Medio Oficial	$ 0,00	x (	2,1823	+ 1,09115	) =	$ -	=	0,00	0,00
Ayudante	$ 0,00	x (	2,1823	+ 1,09115	) =	$ -	=	0,00	0,00

AMORTIZACION E INTERESES

Amortización $\frac{[1 - (\text{valor residual}/100)] \times 8\text{hs/d}}{10000\text{ hs}}$ = 0,00072 d^{-1}

Intereses $\frac{(\text{Tasa}/100) \times 8\text{hs/d}}{2 \times 2000\text{ hs/año}}$ = 0,00000 d^{-1} Tasa interes anual = 0 %

Amortización e Intereses = 0,00000 d^{-1}

REPARACIONES Y REPUESTOS

80 % de Amortización = 0,00000 d^{-1}

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

(consumo lt/hp.h x 8 h/d x precio gas oil $/lt.) x (1 + %lubric./100) =

0,13 lt/hp.h x 8 h/d x 0,00 $/lt x 1,3 = 0,00 $/hp.d

CALCULO DEL COEFICIENTE DE RESUMEN

Costo Neto			1,0000
Gastos Generales directos	20	%	0,2000
Gastos Generales Indirectos	5	%	0,0500
Beneficios	10	%	0,1000
			1,3500
Gastos Financieros (2 meses) =	4,46 % =		0,0602
			1,4102
Ingresos Brutos s/ Ley 1340 Anexo I (Cód 421000)	1,0	%	0,0141
Alicuota Fondo Financiamiento Social Ley 907	1,5	%	0,0212
Impuesto al cheque	0,25	%	0,0035
I.V.A. EXENTO Ley 19.640	0,0	%	0,0000
			1,4490
VALOR ADOPTADO =	0,0000		

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 2022.-

ANEXO VII
PLANILLA DE EQUIPOS Y PERSONAL A AFECTAR EN LA OBRA

LICITACIÓN PUBLICA Nº ……/2022.

INICIO DE OBRA:……

CERTIFICADO N° …… - MES:……

A) EQUIPOS

DETALLE	CANTIDAD	SITUACIÓN (b)		
		Propio	A Adquirir	A alquilar

Referencias
a) Marca, modelo, capacidad. Adjuntar descripción complementaria
b) Marcar con "X" lo que corresponda

B) PERSONAL

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDO	CUIL/DNI

C) REPRESENTANTE TECNICO (adjuntar curriculum)

TITULO	Nº MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDO	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO

……

OFERENTE
Firma y sello aclaratorio

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 2022.-

ANEXO VIII
MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PUBLICA N°/2022.

EXPEDIENTE N°/2022 - Letra: D.P.V.

----------En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Tierra del Fuego a los días del mes_____de 2022 se celebra el presente contrato de locación de servicios entre la Dirección Provincial de Vialidad, en adelante VIALIDAD, representada por su Presidente Sr. Edardo SANDRI, D.N.I. N° 13.940.517 constituyendo domicilio en la calle Pedro Giacchino N° 6915 de esta ciudad por una parte, y por la otra la empresa, CUIT....., representada por el/la señor/a....., D.N.I. N°, en calidad de , en adelante LA CONTRATISTA, domiciliado en la callede la Ciudad....., convienen en celebrar el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA CONTRATISTA se compromete a ejecutar la OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFÁLTICO – R.N. N° 3" - TRAMO: USHUAIA – BAHIA LAPATAHIA – SECCION: KM. 3060,88 (Emp. Ex. R.N. 3) – kM. 3066,56 (Lím. PARQUE NAC. TDF.).- Provincia Tierra del Fuego Antártida, e Isla del Atlántico Sur", de acuerdo a la documentación elaborada a tal fin y la propuesta presentada por LA CONTRATISTA que forman parte del presente.- - - - - - - - - - - - -

SEGUNDA: DOCUMENTACION DEL CONTRATO: El presente contrato se realiza en el marco del Expediente D.P.V. N°/2022, Ley Nacional N° 13.064, sus Decretos reglamentarios y Resolución D.P.V. N° 0450/22, Pliegos de Bases y Condiciones Generales,

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 0471 2022.-

Particulares y Especificaciones Técnicas, todo lo cual LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar.- - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 0471 2022.-

13	CONSTRUCCION DE DESCARGA Y REJAS DE SUMIDERO	Un	7,00			
14	HORMIGÓN SIMPLE (H-20) PARA CABECERAS DE ALCANTARILLAS, SUMIDEROS y CUNETAS REVESTIDAS AL PIE DE MURO SOSTENIMIENTO	m3	192,43			
15	HORMIGON ARMADO (H-25) PARA CORDON PROTECTOR DEL BORDE DE PAVIMENTO, CORDÓN CUNETA Y CORDON MONTANTE Y BOCA DE REGISTRO	m3	257,06			
16	HORMIGON ARMADO (H-30) PARA MURO DE SISTENIMIENTO y ESTRIBOS PUENTE	m3	138,08			
17	RETIRO DE ALCANTARILLA, INCLUIDA EXCAVACIÓN	Un	14,00			
18	CAÑOS CIRCULARES, incluida excavación					
18a	ALCANTARILLA CAÑO CHAPA ACERO GALVANIZADO ONDULADAS S/ PLANO TIPO H-10236 D=1,00; onda 100*20; e=2,5mm	m	348,70			
18b	ALCANTARILLA CAÑO PVC D=0,315m	m	33,00			
19	GEOTEXTIL NO TEJIDO (200g/m2)	m2	2.512,40			
20	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES	m3	831,00			
21	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE SOSTENIMIENTO DE GAVIONES CON MALLA METALICA DE TRACCION	m2	1.554,00			
22	REVESTIMIENTO DE TALUDES CON MALLA METALICA	m2	1.004,30			
23	CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS	Un	458,00			
24	PUENTE AUXILIAR SOBRE RIO PIPO PARA BICISENDA	Un	1,00			
25	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m2	67,48			
26	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	m2	3.062,82			
27	PROVISIÓN DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN					
27a	Cuota Mensual	mes	32,00			
27b	Adicional por Km	Km	80.000,00			
28	CUMPLIMIENTO NORMATIVA HIGIENE Y SEGURIDAD	mes	16,00			
29	MOVILIZACIÓN DE OBRA	gl	1,00			
				TOTAL:	$	%

CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: El plazo de ejecución de los trabajos se estipula en DIECISEIS (16) Meses a partir de la firma Acta de Inicio, de acuerdo a lo

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 0479 2022.-

establecido en el Artículo 4° de la SECCION 3A - CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la contratación. - - - - - -

QUINTA: REGIMEN DE MULTAS: En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de las Ordenes de Servicio impartidas por la inspección y/o plazos establecidos, esta se hará pasible a las sanciones estipuladas en el Artículo 43° de la SECCION 3A - CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la contratación. Las sanciones aplicadas serán descontadas de la próxima certificación a pagar a LA CONTRATISTA. - - - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0471

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. N° 2022.-

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la contratación.- - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 0471 2022.-

cualquier otra persona física o jurídica. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiese consumado en grado de tentativa.- -

DECIMA SEGUNDA: VIALIDAD Y LA CONTRATISTA dejan de común acuerdo establecido que por cualquier divergencia que pudiera suscitarse con motivo del presente acto jurídico se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, con asiento en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, renunciando en este acto en forma expresa a todo otro fuero o jurisdicción.- -

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida en Islas del Atlántico Sur, a los.....días del mes De.....de 2022.- - - -

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ANEXO II RESOLUCION D.P.V. Nº 0471 2022.-

SECCIÓN 3A

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

INDICE

A.- General:

1.- Definiciones.
2.- Orden de prioridad de las piezas contractuales.3.- Idioma y Ley.
4.- Decisiones del Supervisor de Obra,5.- Delegación.
6.- Comunicaciones.
7.- Contratista.
8.- Subcontratos.
9.- Otros Contratistas dentro del emplazamiento,
10.- Personal del Contratista - Trabajo nocturno, en días festivos o en horario extraordinario - Habilitación de turnos de labor adicionales.
11.- Riesgos del Contratista.12.- Riesgos del Comitente. 13.- Seguros.
14.- Indemnizaciones,
15.- Informes de investigación en el emplazamiento.
16.- Dudas acerca de la interpretación de la Documentación Contractual.17.- Las Obras y la fecha Contractual de finalización,
18.- Aprobación de Trabajos Temporarios del Contratista.
19.- Seguridad. Mantenimiento del tránsito - Terrenos fiscales – Conservación.20.- Patrimonio Cultural y Paleontológico.
21.- Replanteo - Entrega del emplazamiento - Mantenimiento de amojonamientos y marcaciones.
22.- Acceso a la zona de los trabajos.
23.- Instrucciones - Plazo para reclamaciones.

B.- Control de Plazos:

24.- Programa.
25.- Prórroga de la fecha Contractual de finalización de Obra.26.- Aceleración.
27.- Demoras ordenadas por el Supervisor de Obra.28.- Advertencia previa.

Edelio Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego